

REGULACIÓN, PARTICIPACIÓN Y AGRICULTURA URBANA. Análisis legislativo, normativo y de modelos de gestión en Londres, Berlín y Madrid

NEREA MORÁN ALONSO / AGUSTÍN HERNÁNDEZ AJA



CARACTERIZACIÓN

REGULACIÓN

CONCLUSIONES

TIPOS DE HUERTOS

OCUPACIÓN SUELO

LOCALIZACIÓN

	LONDRES	BERLÍN	MADRID
REGULADOS (LEGALES)	<p>ALLOTMENT</p>  A photograph of an allotment garden in London, showing rows of raised garden beds with various plants and vegetables, situated in front of a brick residential building.	<p>SCHREBERGARTEN</p>  A photograph of a Schrebergarten in Berlin, featuring a well-maintained garden with raised beds, colorful flowers, and a small wooden structure, located in an urban setting.	<p>(HUERTOS DE OCIO)</p>  A photograph of huertos de ocio in Madrid, showing a large, open garden area with various plants and flowers, situated in an urban environment.
OTROS	<p>CITY FARMS & COMMUNITY GARDENS OTRAS INSTITUCIONES</p>  A photograph of a young child in a blue shirt touching the nose of a brown horse, illustrating a community farm or educational activity.	<p>INTERCULTURALES FERROCARRIL PROYECTOS SOCIALES</p>  A photograph of a community event at a train station, showing a group of people gathered around a table with food, under a red canopy.	<p>COMUNITARIOS</p>  A photograph of a community garden in Madrid, showing a well-maintained garden area with various plants and flowers, situated in an urban environment. <p>OTROS</p>  A photograph of a community garden in Madrid, showing a garden area with raised beds and various plants, situated in an urban environment.

	GRAN LONDRES			BERLIN			MADRID		
	ha	%	nº	ha	%	nº	ha	%	nº
Superficie	157900			89200			60460		
Población			7456100			3395189			3155359
Espacios libres ¹	105267	100		35480	100		17008	100	
Suelo vacante				4308	12	1294	3052	18	
Agricultura	12064	11		3736	11	419	3391	20	
Horticultura	2111	2		654	2	176			
Verde público	61016	58		3931	11	1517	2697	16	
Huertos comunitarios			737*	4024	11	987			4****
Otros huertos			116*	27	0	12			6****
Usuarios huertos			30.000***						
Parcelas			20.786*			80.000**			10
Parcelas por habitante			359			42			315536

Fuentes:

GRAN LONDRES: Land Use Statistics (Generalised Land Use Database) datos año 2005. Greater London Authority, 2007.

* Fuente: Environment Committee, London Assembly; 2006 "A Lot to Lose: London's disappearing allotments". GLA, 2006

**Fuente: London Development Agency (LDA); 2006 London Food Strategy. Greater London Authority

BERLÍN: Landuse, urban Structure and impervious Soil Coverage 2005. Berlin Digital Environmental Atlas.

*** Fuente: Groening, 1996

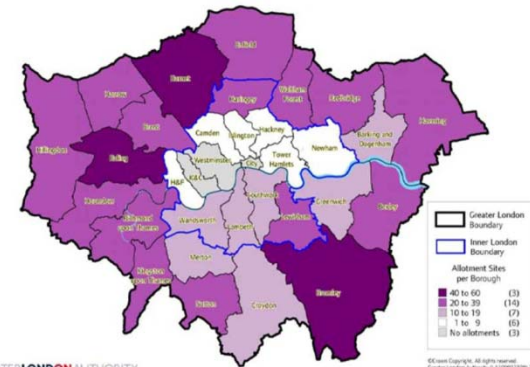
MADRID: Ocupación del suelo por usos urbanoindustriales en la C.M. 2005

**** Fuente: FRAVM, Comisión de huertos urbanos comunitarios

LONDRES



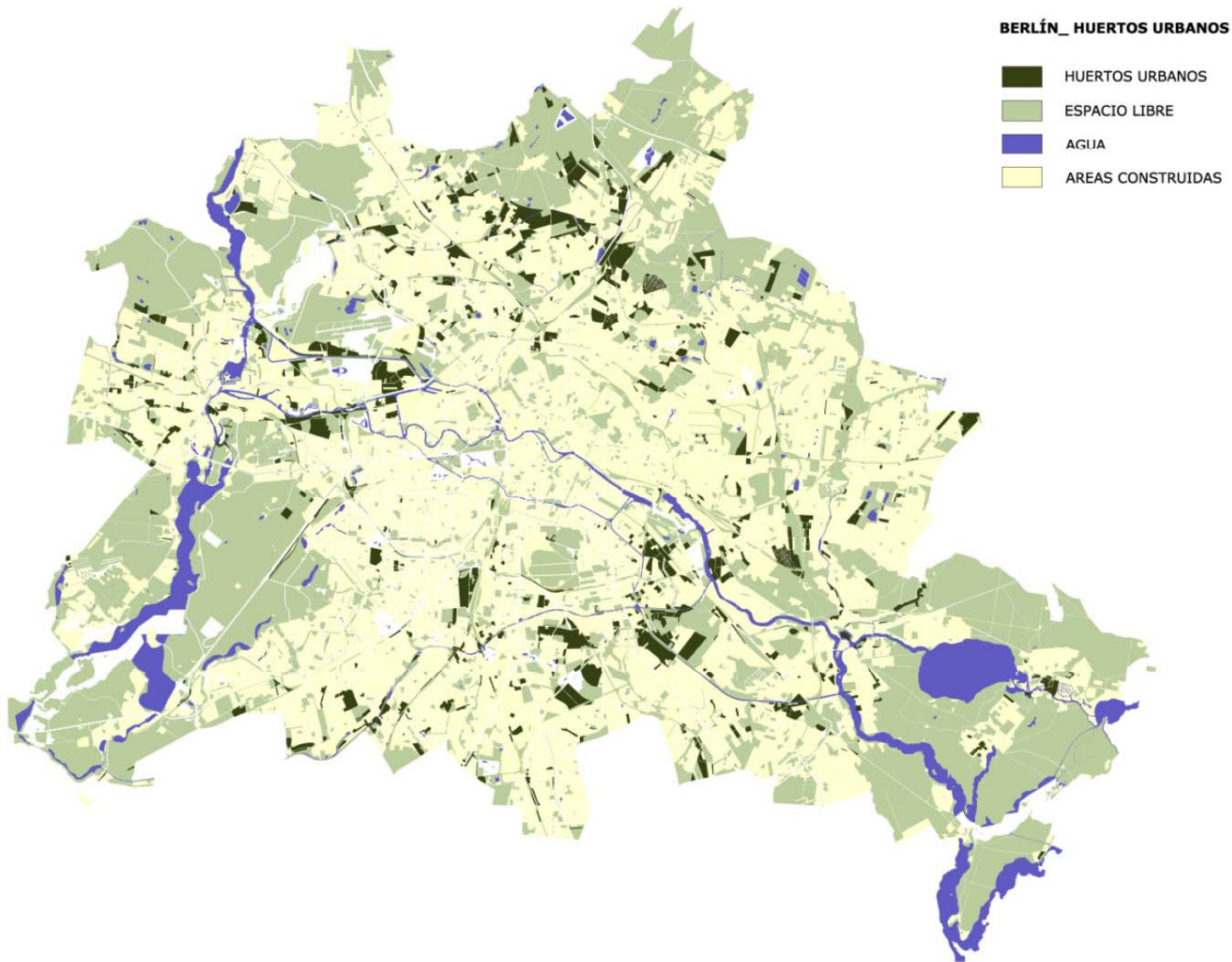
Number of Allotment Sites per London Borough



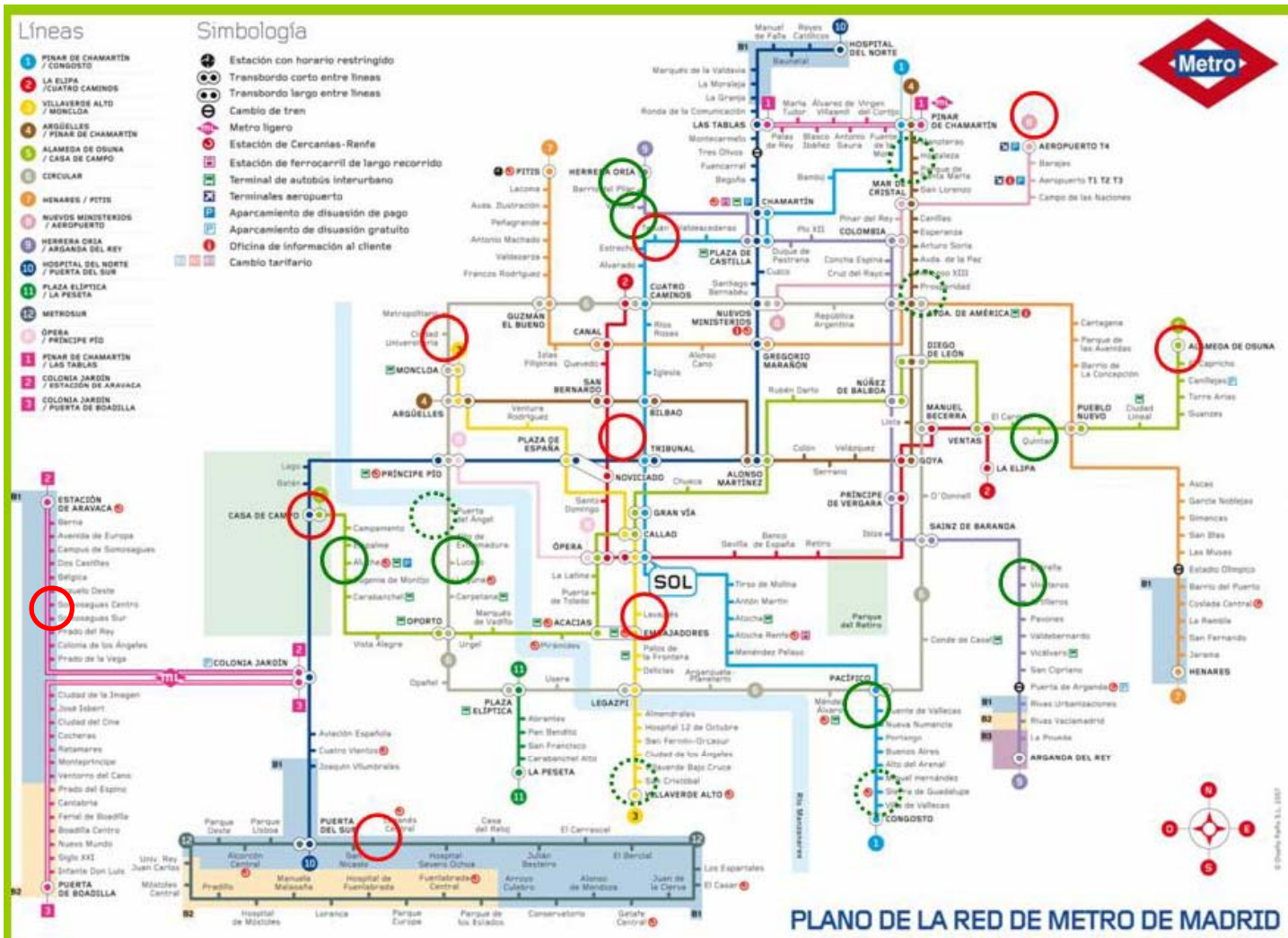
GREATER LONDON AUTHORITY

© Crown Copyright. All rights reserved.
Greater London Authority, LA13082379, 2008

BERLÍN



MADRID



Huertos funcionando FRAVM

Grupos promotores FRAVM

Huertos comunitarios funcionando no FRAVM

LONDRES

CREACIÓN DE ALLOTMENTS

- Población trabajadora que lo solicite (Allotment Extension Act 1882 /85 /87, Small Holdings & Allotments Act 1908). Población contribuyente, 6 personas
- Poder de expropiación (Allotment Extension Act, 1882 /85 /87, Small Holdings and Allotments Act 1908)
- Reserva de terrenos en planeamiento (1925, derogada por Town and Country Planning Act de 1947)
- Obligatoriedad sólo para poblaciones de más de 10.000 habitantes, (Allotment Act, 1950),

ELIMINACIÓN DE ALLOTMENTS

- Regulación de la venta (Small Holdings and Allotments Act 1908), periodo de aviso de 12 meses y debe realizarse en los meses de invierno.
- Comités de evaluación para eliminar terrenos (Allotment Act, 1922).
- Pago de compensaciones por desalojo (Allotment Act, 1922), vinculándolas a la estación en que acabe la tenencia (las compensaciones están basadas en el valor de la cosecha).
- Obtener aprobación ministerial para eliminar terrenos (Allotments Act, 1925).
- Asegurar los realojos (Allotments Act, 1925).

BERLÍN

Kleingarten und Kleinpachtlandordnung, 1919

- Red de espacios libres -> Accesibilidad: senderos.
- Autoridades locales proporcionar nuevos terrenos para huertos,
- Alquileres de larga duración -> contratos con asociaciones de hortelanos
- Alquileres bajos, calculados en base al uso agrícola y no al uso urbano potencial
- Comisiones representando a las asociaciones en niveles de decisión: estatal y local.
- Autoridad local específica, coordinada con las de vivienda y terrenos públicos.

Ley federal para jardines comunitarios, de 1983, 1994

- Renta, valoración basada en la localización urbana concreta, límite, no más de cuatro veces el valor de lo que supondría un arriendo agrícola
- Rango distinto de rentas para antigua República Democrática.
- Comisión especial que tasa el valor de los huertos, y propone la renta anual al ayuntamiento

LONDRES

London Plan _ Planificación estratégica. Allotment como tipo espacio verde, asegurar que se destinan otros terrenos equivalentes o mejores en tamaño y calidad a mantener ese uso, si se construyen viviendas.

Estrategia de Biodiversidad _ Contacto de los ciudadanos con el medio natural. Subvenciones a huertos y jardines comunitarios y a granjas urbanas.

Estrategia de Alimentación (London Food Strategy) _ Fomentar y aumentar el número de allotments, acciones de coordinación entre distintos actores como gobiernos locales, asociaciones, empresas sociales y comercios.

BERLÍN

Flachennutzungsplan Berlin 1994 (FNPB) _ Plan general de desarrollo y uso del suelo, largo plazo (15-20 años), objetivos estratégicos. Presión asociaciones -> reconoce el 85% de los huertos existentes, y permite el uso del restante 15% durante 10 años más.

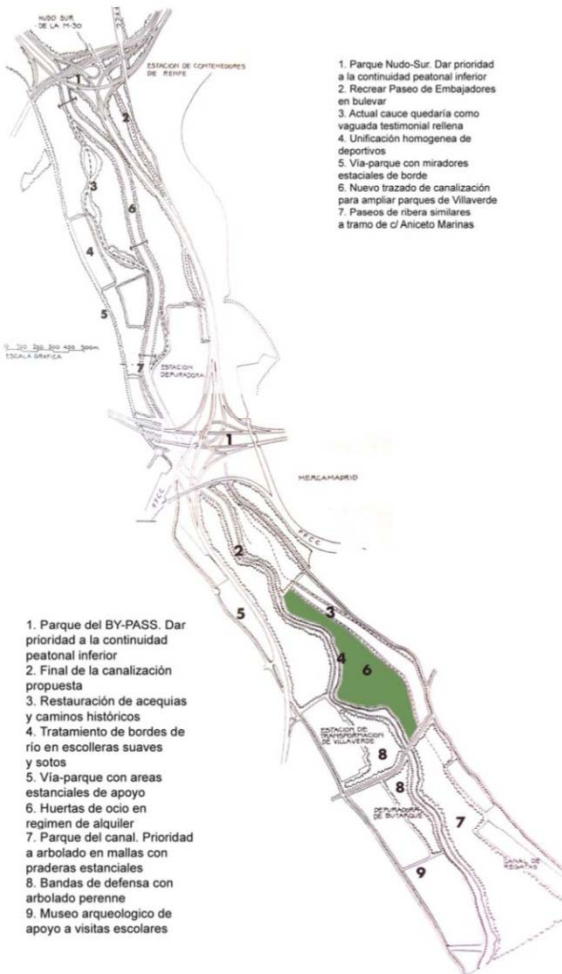
Planes locales de desarrollo obligatorios _ Siguen las determinaciones del FNP, detallando los usos en áreas concretas, y que son vinculantes para todos los propietarios.

Los planes locales pueden aumentar la protección de los huertos, dotándolos de la figura de jardín permanente (dauerkleingarten). Sólo reconocen el 6% de los espacios existentes.

PLAN GENERAL 1985

CONDICIONES DE DESARROLLO DEL AREA SG.7
PARQUE LINEAL MANZANARES SUR: PARQUE SUBURBANO + CUÑA URBANA N° 3

ESQUEMA DE ORDENACIÓN



PLAN GENERAL 1997

PARQUE LINEAL MANZANARES SUR, TRAMOS I y II



1985. PLAN GENERAL

Red de espacios verdes: cuñas, parque lineal y reforestaciones.

Huertos de ocio: 7 parques urbanos y cuñas verdes, 5 ha en cada uno.

1997. PLAN GENERAL

Parque lineal Manzanares.

2005. PLAN ESPECIAL

PARQUE LINEAL MANZANARES SUR, TRAMO I. PROYECTO EJECUTADO



Plegio de condiciones para la conservación del Parque Lineal
Plano de situación



Entorno de la Caja Mágica

Definición y condiciones de uso

	LONDRES	BERLÍN
TAMAÑO	200 a 300 m2	200 a 400 m2
CONDICIONES	Fruta y vegetales para autoconsumo. Conejos, gallinas, abejas Cobertizo, invernadero	2/3 vegetales No animales No pernoctar Pequeño cobertizo
VENTA PRODUCCIÓN	Los excedentes del cultivo pueden ser vendidos. (NSALG)	No
AGRICULTURA ECOLÓGICA	No recogida en la legislación. No afectar salud ni medio ambiente, no se prohíbe el uso de pesticidas y fertilizantes, sólo se regula su uso seguro y las condiciones de vertido.	Legislación sectorial (medio ambiente, ruido, etc) <i>Reglas informales (en Estocolmo el 93% de los hortelanos no usa pesticidas y protege a polinizadores y pequeños pájaros)</i>

Modelo de gestión

	LONDRES	BERLÍN
PROPIEDAD	Municipal	Municipal
CONTRATO	Asoc. / individuos - Gobierno local y Hortelanos - Gobierno Local (Tenancy Agreement)	Asociaciones - Gobierno local y Hortelanos - Asociación
RENTA	50 ó 60 libras anuales	Según asociación - 300 euros
COMPETENCIAS	<p>ENTIDAD PROVEEDORA (asociación de hortelanos o gobierno local)</p> <p>Seguridad y accesibilidad Cuidado instalaciones: agua, baños, vallas, puertas, caminos...</p>	<p>GOBIERNO LOCAL Terreno Sistema abastecimiento agua Infraestructuras accesibilidad e higiene</p> <p>ASOCIACIONES División y alquiler parcelas Recaudación rentas, Organización cambios de adjudicatarios Mantenimiento áreas comunes</p>

Estructura

L O N D R E S

ASOCIACIÓN LOCAL (por allotment)	GOBIERNO LOCAL
FEDERACIÓN (por distrito – municipio) 9	
RED GRAN LONDRES (London Allotments Network)	
SOCIEDAD NACIONAL NSALG (National Society of Allotment and Leisure Gardeners)	GOBIERNO CENTRAL DCLG (Department for Communities and Local Government)
INTERNACIONAL - Office International du Coin de Terre et des Jardins Familiaux	UNIÓN EUROPEA

B E R L I N

ASOCIACIÓN LOCAL (por huerto) 800	
AGRUPACIÓN (por distrito – municipio) 12	GOBIERNO LOCAL Departamento de Parques
COORDINADORA ESTATAL (BERLIN) (Landesverband Berlin der Gartenfreunde)	
ÚNIÓN FEDERAL (Bundesverband Deutscher Gartenfreunde)	GOBIERNO CENTRAL (Departamento de Planificación de Paisaje y Espacios Libres)
INTERNACIONAL - Office International du Coin de Terre et des Jardins Familiaux	UNIÓN EUROPEA

TABLA RESUMEN REGULACIÓN DE LOS HUERTOS URBANOS

	LONDRES	BERLÍN	MADRID
Legislación estatal vigente	1950	1983 (revisión 1994)	1950 (no derogada, en desuso)
Obligación por ley a las autoridades locales de proporcionar huertos	SÍ	NO	NO
Huertos reconocidos en el planeamiento	SI	SÍ (pero mayoría en plan usos suelo no vinculante)	NO
Asociaciones locales	SI	SI	SI
Cauces de participación (reconocimiento asos)	SI (por ley)	SI (por fuerza de las asos.)	NO

Fuente: elaboración propia

FUNCIÓN DE LOS HUERTOS URBANOS DENTRO DE LA RED DE ESPACIOS VERDES

FUNCIONES HISTÓRICAS

SUBSISTENCIA / SALUD / PATRIÓTICA / COMUNITARIA / SOCIAL / FORMATIVA / AMBIENTAL / TERAPEÚTICA / OCIO

NUEVAS FUNCIONES

SEGURIDAD ALIMENTARIA / CONEXIÓN ECOLÓGICA

Funciones complementarias de las escalas local, urbana y periurbana.

RED SUPRAMUNICIPAL. Corredores y anillos verdes. Agricultura periurbana - consumo local.

RED GENERAL. Huertos colectivos, iniciativas de economía social, cooperativas.

RED LOCAL. Huertos urbanos de proximidad.

[ESPACIOS PRIVADOS: Cultivos en azoteas, balcones, jardines privados...]

LEGISLACIÓN_**NORMATIVA_**

Reconocimiento en los planes de ordenación del suelo, como espacio verde.
 Fórmulas para permitir el uso de huerto en vacíos urbanos degradados o abandonados (cesiones de solares)
 Condiciones de las actividades relacionadas con los huertos (transformación espacial, espacios de creación, mercadillos, comidas populares...)

AGENCIA_

Agencia gubernamental > adquisición de terrenos, calidad del suelo, provisión de las infraestructuras (accesos, agua...) , asistencia técnica y financiera.
 Perspectiva sistémica : interrelación entre espacios productivos, alimentación, salud, ecología, desarrollo local.
 Coordinación con otras agencias y organismos municipales (planeamiento, transporte, participación, educación, economía...)
 Programas de formación, empleo, inserción social...

GESTIÓN_

Asociaciones de hortelanos como intermediarios en la cesión o alquiler de terrenos.
 Encargados del mantenimiento de las infraestructuras y la gestión cotidiana.
 Presencia en órganos de decisión sobre agricultura urbana (programas, seguimiento y evaluación, etc)

CONDICIONES DE LOS HUERTOS URBANOS

PROPIEDAD TERRENO. Pública o asegurar permanencia mediante cesiones a largo plazo.

LOCALIZACIÓN. Próximos a la residencia de los hortelanos.

SISTEMAS AGROECOLÓGICOS. Ni pesticidas ni OMG. Variedades tradicionales. Compostaje.

ESPACIOS APTOS PARA ENCUENTRO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES. Estancia, encuentro, cocina, espacios de creatividad...

I CONGRESO ESTATAL DE AGRICULTURA ECOLÓGICA URBANA
“Huertos urbanos ecológicos y desarrollo sostenible”.
Elx (Alicante). Mayo 2011

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

www.surcosurbanos.org

